Reglamento Interno

En el siguiente documento especificaremos el reglamento interno de la empresa Bit, la cual es conformada para la realización del proyecto de pasaje de grado 2019 del curso EMT Informatica realizado en el instituto Escuela superior de informatica.

En el documento se especifica el reglamento interno del grupo, el mismo a sido elegido y aprobado en su totalidad por todos los integrantes. En consecuencia, deberá ser respetado y aplicado durante la realización del proyecto. También se entiende que el reglamento tiene menor carácter que cualquier reglamento de la institución o superior (por ejemplo, el estatuto del estudiante entre otros).

A continuación, se procede a detallar dicho reglamento:

Se considera motivo de expulsión de un integrante del grupo los siguientes aspectos:

* Cada semana durante una reunión formal se designarán el conjunto de actividades a realizar durante la semana laboral a cada integrante, si dichas actividades no son publicadas al grupo de trabajo en tiempo y forma antes de la siguiente reunión formal y ademas no se posee ningún tipo de justificativo valido (enfermedad, viaje o situación extraordinaria) se considerará una falta. El grupo podrá considerar la expulsión ante la ocurrencia de 7 de estas faltas durante toda la realización del proyecto o durante 2 faltas de este tipo de forma consecutiva.
* Ante la deserción de una o mas materias tecnológicas
* Ante la inasistencia de 15 o mas reuniones formales
* Ante el intercambio de cualquier información acerca del proyecto con cualquier integrante que conforma otro grupo de proyecto

Ante cualquiera de las anteriores faltas, previo a la expulsión se realizará de forma interna una votación entre el resto de los integrantes del equipo (en dicha reunión no podrá estar presente el integrante culpable de dichas faltas), la cual deberá ser unánime para proceder oficialmente con la expulsión.

En el caso de la separación de cualquier miembro del grupo, el nombre y logo de la empresa seria siendo el mismo si el antiguo integrante esta de acuerdo, de caso contrario el grupo deberá cambiarlos de forma inmediata.

Si el grupo se desintegra (el numero de integrantes en menor a 3) los nuevos grupos resultaste no podrán ante ninguna situación utilizar el nombre ni el logo del antiguo grupo.

**Firmas:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Leonardo Couto | Daniel Padrón  (Cordinador) | Salvador Pardiñas  (Sub-cordinador) | Tomas Camacho |
|  |  |  |  |